IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Por la Procuradora doña María Jesús Ruiz Esteban, en nombre y representación de la Confederación Sindical de Comunicación y Transportes de CC OO -Correos y Telégrafos-, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1298/2006, de 10 de noviembre, sobre Reglamento de Acceso a la Red Postal Pública y Procedimiento de Resolución de Conflictos entre Operadores Postales, que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 8-1-2007, y figura registrado con el número 01/79/2006.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 15 de enero de 2007.–Secretario Judicial, Alfonso Llamas Soubrier.–2.696.

Sección Tercera

Por la Procuradora doña Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI-CSIF)-Correos-, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 298/2006, de 10 de noviembre, sobre Reglamento de Acceso a la Red Pública y Procedimiento de Resolución de Conflictos entre Operadores Postales, que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 9-1-07, y figura registrado con el número 01/ 83/2006.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 15 de enero de 2007.–Secretario Judicial, Alfonso LLamas Soubrier.–2.697.

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Actuaciones Previas

Doña María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo, Secretaria de las Actuaciones Previas 6/06, 10/06, 14/06 y 18/06, Ramo Entidades Locales, Málaga (Marbella), seguidas contra Don Esteban Guzmán Lanzat,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Ilmo. Sr. Delegado Instructor la siguiente:

«Providencia.–Habiéndose practicado el día 30 de noviembre de 2006 la Liquidación Provisional en las Actuaciones Previas anotadas al margen, y resultando la existencia de un presunto alcance por un importe total de 5.732.769,62 € (cinco millones setecientos treinta y dos mil setecientos sesenta y nueve euros con sesenta y dos céntimos), de los que corresponden a principal 5.320.470,13 € y 412.299,49 € a intereses, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra f), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo requerir a D. Esteban Guzmán Lanzat, para que reintegre, deposite o afiance, en cualquiera de las formas legalmente admitidas, y en el plazo de diez días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, el importe provisional del alcance más los intereses, bajo apercibimiento, en caso de no atender este requerimiento, de proceder al embargo de sus bienes.

Dado que D. Esteban Guzmán Lanzat se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Lo manda y firma el Delegado Instructor, de lo que doy fe.»

Los derechos o exacciones a que de lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a D. Esteban Guzmán Lanzat.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de dos mil siete.–La Secretaria de las Actuaciones Previas, María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo. Firmado y rubricado.

Madrid, 17 de enero de 2007.–Delegado Instructor, Argimiro Alonso Fernández.–2.957.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Que por la recurrente Don Jacques Alfred Marie Winkin,se ha formulado recurso contencioso-administrativo, Sección 3.ª contra la resolución del Ministerio de Justicia de fecha 15 de diciembre de 2005, sobre denegación solicitud Nacionalidad Española, al que ha correspondido el número de Procedimiento Ordinario 194/06; y por medio del presente se hace saber a los que tengan intereses legítimos en sostener la conformidad a derecho del acto impugnado para que puedan personarse en el término de 15 días.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.–La Secretaria Judicial, Doña Ana María Nieto Frías.–2.037.

Sección Sexta

Hago saber: Que ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección sexta, y por GP Manufacturas del Acero, S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 571/06 contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 25 de octubre de 2006, sobre I.B.I., por lo que se ha acordado librar a Vd. el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin que se publique en el B.O.E. el anuncio de interposición del recurso para conocimiento de las personas a cuyo favor pudiera derivarse derechos del acto administrativo y de quienes tuvieran interés respecto al mantenimiento del mismo; lo que se anuncia para que puedan personarse en el plazo de nueve días, contados desde el siguiente a esta publicación.

Madrid, 9 de enero de 2007.–Secretario Judicial, Víctor Gallardo Sánchez.–2.577.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BURGOS

El Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos y de lo Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintitrés de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 1206/06 por auto del día de la fecha se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora Hernando Saiz Ingenieros, Sociedad Limitada, con domicilio en Burgos, calle La Rivera, número 6 nave 8 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Correo de Burgos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Burgos, 4 de enero de 2007.–La Secretario Judicial, D.ª María Teresa de Benito Martínez.–2.931.

PARLA

Don Juan Ramón de la Fuente Rivera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Parla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 368/06 a instancia de Antonia Galeano Rolo expediente de dominio para la reaudación de las siguientes fincas: Urbana. Sita en Parla, finca 17366, vivienda, sita en la calle Pablo VI, número 4 planta 1.ª, puerta B, número 6

municipal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al folio 138 del tomo 305 libro 222.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los 10 días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Joaquín Merino Sánchez, Carmen Galicia Galicia y José María Galicia Galicia, como titulares registrales y se cita igualmente a Don Antonio Gómez Sánchez y Soledad Rodríguez persona de quienes adquirieron el bien, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Parla, 15 de noviembre de 2006.–El/la Secretario.–2.036.

TOLEDO

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1063/2005 referente al concursado Manufacturas Aguado, S.A. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 27 de marzo de 2007 a las 12 horas en la sala de vistas número 1.

2. Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Manufacturas Aguado, S.A.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Dado en Toledo, 28 de diciembre de 2006.–El/la Secretario Judicial.–2.673.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, anuncia:

Primero.–Que en el procedimiento concursal número 147/06.N, referente al concursado Eume As Pontes, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 13 de febrero de 2007, a las 10 horas en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña.

Segundo.–Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/a por Eume As Pontes, Sociedad Limitada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.–Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

A Coruña, 13 de diciembre de 2006.–El/la Secretario Judicial.–2.035.

A CORUÑA

Doña Carmen Carballo Ramos, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.–Que en el procedimiento concursal 133/05-M, por auto de fecha 20 de diciembre de 2006 se ha decretado la conclusión y archivo de dicho procedimiento relativo al deudor «Georsa Contratos y Construcciones, Sociedad Limitada», Código de Identificación Fiscal: B-15778582, con domicilio social en calle Breogan, 61 bajo-Ferrol, por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a los acreedores.

Segundo.–Se ha decretado asimismo la extinción de la personalidad jurídica de la deudora referida y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil, y la aprobación de la rendición de cuentas presentada por el administrador concursal único don Luciano de Dios Teijeira, que cesará en el cargo con la firmeza de esta resolución.

A Coruña, 15 de enero de 2007.–El/la Secretario Judicial.–2.034.

BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 504/2006-J se ha declarado mediante auto de fecha 16 de octubre de 2.006 el Concurso de Somiflor, S. L., con domicilio en Camí del Crist, s/n, Vilassar de Mar (Barcelona). Se ha designado como Administrador concursal a Raúl Lorente Sibina (Auditor de Cuentas), con domicilio en calle Rocafort, 180, entresuelo (Barcelona). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en C. Ausias Marc, 36-38, 3ª planta, de Barcelona y también el Juzgado Decano de Mataró.

Barcelona, 25 de octubre de 2006.–El Secretario Judicial.–2.973.

BARCELONA

Doña María Aranzazú Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Mercantil número 3 de Barcelona. Calle Ausiàs March, número 40, 3.ª Planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 733/06, Sección C1.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso: «Moldu-Jak-94, Sociedad Limitada», con domicilio en Polígono Industrial Can Sedó, C/ Pujol i Llagostera, nave B, en Esparraguera, con Código de Identificación Fiscal número B60609823, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 27.298, folio 184, hoja B-116.107.

Representación y asistencia letrada: Doña María José Blanchar García, Procurador; y Don Antonio Masip Castañeda, Abogado.

Fecha presentación de la solicitud: 7 de noviembre de 2006.

Fecha del auto de declaración: 4 de diciembre de 2006.

Administradores concursales: Don Jordi Perearnau Torme, domiciliado en C/ Montcada, 21, 08211 Castellar del Vallés.

Facultades del concursado: Queda suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Formas de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen a los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 19 de diciembre de 2006.–La Secretaria Judicial.–2.904.

BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 252/2006-J, se ha declarado mediante auto de fecha nueve de mayo de 2006 el concurso de José Arnulfo Aldana Quintero, con domicilio en calle Conseller, número 4 de Barcelona. Se ha designado como Administrador concursal a: Pedro Franco Corrons (Abogado), con domicilio en Via Augusta, número 12, cuarto segunda de Barcelona.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausiàs March, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona. Se pone en conocimiento que en fecha 27 de noviembre de 2006, se ha concedido el derecho de justicia gratuita a don José Arnulfo Aldana Quintero, de lo cual se adjunta copia y ello a efectos del artículo 6 de la Ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita.

Barcelona, a veintidós de diciembre de dos mil seis.–3.006.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Y SU PROVINCIA

Doña María de los Ángeles, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria y su provincia,

Hace saber: Que por el presente y al haberse acordado en resolución dictada en el procedimiento de Convocatoria de Junta seguidos en este Juzgado bajo el n.º 20/2006 a instancia de la Procuradora Doña Pilar García Coello, en nombre y representación de Don Matteo Micillo, se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad limitada «Buggy Tour, S.L.» con el siguiente orden del día:

Nombramiento del órgano de administración de la Sociedad.

La Junta se celebrará en el domicilio de la Notaría de don Juan Carlos Gutiérrez López, sito en la calle Júcar, esquina Barrilla, en Puerto del Rosario (Fuerteventura), quien actuará como Secretario de la Junta y levantará Acta autorizando la misma, el día 26 de febrero de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña María Elena Gaztañaga Merino.

Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad (art. 45.5 de la LSRL).

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma los informes o